Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Interreg España - Portugal CILIFO

Europa invierte en las zonas rurales

COMUNICADO SUBSANACION DOCUMENTACIÓN TRAS APERTURA SOBRE Nº ÚNICO DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET172982: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES CON CARGO AL PROYECTO CILIFO"

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 89.999,99€ IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 26 de mayo del presente para la calificación de la documentación correspondiente al sobre único conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa dar un plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia De Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., para que las empresas que a continuación se relacionan subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1.	ESPACIO KNÓMADA S.L.	Debe presentar: • Declaración responsable sobre capacidad conforme al anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia en la que conste que la firma de los dos administradores mancomunados. En el texto de la declaración aparece el nombre de uno de los administradores mancomunados, que no firma el documento, y aparece la firma de otra persona de la que se desconoce el cargo que ostenta en la empresa (Administrador mancomunado, único o solidario). • Declaración de datos para las notificaciones electrónicas marcando alguna de las dos opciones que se recogen en el modelo del anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, en la que conste que la firma de los dos administradores mancomunados. En el texto de la declaración aparece el nombre de uno de los administradores mancomunados, que no firma el documento, y aparece la firma de otra persona de la que se desconoce el cargo que ostenta en la empresa (Administrador mancomunado, único o solidario). **Además debe incluir la dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.**

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, **a través de la Plataforma Electrónica de contratación pública de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, en el apartado "**herramienta mensajes**"

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

Fdo.: Secretario/a de la Mesa de Contratación

Código Seguro de verificación:Z06JW9a9gy7gtk65zMnTXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	27/05/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Z06JW9a9gy7gtk65zMnTXg==	PÁGINA	1/1

Z06JW9a9gy7gtk65zMnTXg==